SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2024-31105 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2366469 **Fecha**: 2024-05-22 09:35
Tercero: ALCALDIA LOCAL Nº 6 TUNJUELITO
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Concepto técnico **Consec**:

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2024

Alcalde
Joseph Switer Plaza Pinilla
Alcaldía Local de Tunjuelito
Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur, Barrio San Carlos
Tel. 3698513 - 3698460
Email: alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Concepto previo favorable para la modificación presupuestal a gastos de inversión, originada en la distribución de excedentes financieros.

Respetado alcalde,

El CONFIS Distrital en sesión N° 04, celebrada el día 23 de abril de 2024, en desarrollo del artículo 38 del Decreto 372 de 2010, realizó distribución parcial de los excedentes financieros a los Fondos de Desarrollo Local. Es así que, mediante Circular No. 02 de 2024, la Secretaría Técnica del CONFIS comunicó a las alcaldesas y alcaldes locales las decisiones adoptadas por el CONFIS; particularmente informó que de los excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2023, fue asignado a la localidad de Tunjuelito el monto de $3.000.000.000 para adicionar específicamente al presupuesto de gastos de inversión.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito incorporará los recursos recibidos al presupuesto de Gastos de Inversión y sus proyectos de inversión de la vigencia 2024, de modo que estos recursos puedan ser ejecutados según los fines a los cuales han sido destinados, como se establece en el siguiente detalle:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Tema de Inversión	Valor Adición
1921	Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género	Intervención Malla Vial Local	$ 2.000.000.000

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

1993	Más parques como parte de un contrato social y ambiental	Mantenimiento de Parques Vecinales y/o de Bolsillo	$ 1.000.000.000

Por lo anterior, esta Secretaría emite **concepto previo favorable** sobre la adición de recursos al presupuesto de gastos de inversión por valor de $3.000.000.000, correspondiente a los excedentes financieros distribuidos en la localidad de Tunjuelito, de conformidad a los lineamientos expedidos por el CONFIS, y que con esta adición se aporta al cumplimiento de las metas de los respectivos proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local de la localidad. En cuanto a la adición relacionada con Gastos de Funcionamiento, no se emite concepto, por no ser competencia de la Secretaría Distrital de Planeación.

Una vez estos recursos queden incorporados en el presupuesto de la localidad, es importante que la Alcaldía Local actualice la información de los proyectos de inversión objeto de la presente adición.

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la alcaldía local.

Cordial saludo,

Julio A. Abril

Julio Alejandro Abril Tabares
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Revisó: Daniel Monsalve. Director de Programación, seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Locales.
Proyectó: Ferney Eduardo Muñoz Zuleta. Profesional Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Locales.

Copia: Camilo Umaña. Subdirección de infraestructura y localidades. Secretaría Distrital de Hacienda. Cra 30 Nº 25 – 90 Piso 6 jcastro@shd.gov.co

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.